



ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE DERECHO DE AMÉRICA LATINA (AFEIDAL) - XIV CONGRESO

DECLARACIÓN DE PUERTO VALLARTA 2013 A LA COMUNIDAD JURÍDICA LATINOAMERICANA

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, México, durante los días 26, 27 y 28 del mes de septiembre del año 2013, los miembros de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL), reunidos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, México, en el XIV Congreso: *“La enseñanza e investigación del Comercio Internacional: las experiencias Latinoamericanas de integración comercial, una vía para el Desarrollo”*

MANIFESTAMOS:

PREÁMBULO

En lo que corresponde a la educación superior, en la era de la globalización, el fenómeno de la integración comercial, de carácter social, económico y transcultural, deberá de servirnos para ampliar nuestros contactos académicos y científicos en pro de la excelencia y la calidad de la educación superior universitaria, al ofrecernos posibilidades para hacer estancias de investigación e intercambios tanto en países desarrollados como en los emergentes, lo que nos

dará como resultado que conozcamos a los países con los que comerciaremos e intercambiaremos no solo mercancías, sino líneas de generación del conocimiento, que enriquezcan y den mayor realce nuestras Universidades.

La AFEIDAL es, de alguna forma, parte de este fenómeno de la globalización, puesto que entrelaza las diferentes Universidades de América Latina, para promover el intercambio entre las mismas, productos académicos y políticos para la mejora continua en la calidad de las instituciones que representamos. Aunque no manejamos mercancías como lo hacen el comercio internacional, manejamos productos académicos, producimos, generamos y aplicamos líneas de conocimiento, a través de intercambiamos de alumnos y maestros, formación de redes de investigación.

Lo que nos corresponde en adelante es perfeccionar nuestras líneas de investigación, entrelazar a nuestros cuerpos académicos y grupos disciplinarios que hacen investigación en nuestras Facultades, Institutos y Escuelas de Derecho.

CONSIDERAMOS:

PRIMERO: La humanidad experimenta, en forma permanente, transformaciones de carácter económico, político, cultural, social y jurídico que involucran e impactan a todos los pueblos y naciones como consecuencia del fenómeno de globalización o internacionalización de la economía, del conocimiento, del derecho, de la comunicación, por el desarrollo de la revolución tecno-científica que ha generado

múltiples consecuencias en los ámbitos académicos universitarios, a los cuales no pueden ser indiferentes las instituciones miembros de AFEIDAL.

SEGUNDO: Las Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho, miembros de AFEIDAL, en el contexto de la globalización, debemos comprometernos a cumplir con la obligación de formar abogados con visión, perspectiva y formación global, además de la respectiva nacional, que tenga un perfil sistémico, integral, inter y multidisciplinario. El monismo ha cedido al pluralismo y las normas nacionales cada vez están más influidas por la normativa internacional; Por lo tanto, las mallas curriculares deben adaptarse y adecuarse a la realidad actual.

TERCERO: La internacionalización de la economía ha provocado que algunos países de la región, en los últimos años, hayan crecido en términos macroeconómicos; sin embargo, ello no se ha traducido necesariamente en que todos los países latinoamericanos hayan reducido sus niveles de pobreza o mejorado sus mecanismos de distribución de la riqueza. Por lo tanto, los Derechos Humanos en general y especialmente los Derechos Colectivos, se encuentran en situación de vulnerabilidad. Debemos, ante esta realidad, desde AFEIDAL, reforzar el compromiso por la tutela y garantía de protección de los mismos.

CUARTO: Somos conscientes de que América Latina se encuentra ante un reto y desafío trascendente, que requiere de un fuerte compromiso institucional desde AFEIDAL, para luchar porque se otorgue cada vez mayor relevancia al estudio, investigación, aplicación y difusión del conocimiento científico jurídico, relacionado con el Derecho Internacional, el Derecho de Integración, el Derecho de Comercio Exterior, los Derechos Humanos y áreas disciplinares relacionadas.

ACORDAMOS:

1. Proponer que en la oferta educativa de los Planes de Estudio de las Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina, pertenecientes a la AFEIDAL, la inclusión de asignaturas comunes y homologadas de la forma siguiente: Cultura y Globalización, Derecho Comparado, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho Aduanero, Prácticas Pre profesionales, Seminario de Investigación Jurídica, Mercancías y Valores; Administración Pública, Régimen Jurídico del Comercio Exterior, Legislación Ambiental, Sistema Nacional e Internacional de Derechos Humanos, Argumentación Jurídica, Derecho a la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Todo ello con el fin de fortalecer el conocimiento del derecho de integración y derecho de comercio internacional.
2. Que resulta necesaria y pertinente la inclusión, en los programas de estudio, de materias de comercio internacional o similar, el estudio de los tratados zonales, a fin de consolidar la formación de abogados capaces de pensar los problemas comerciales de la región y de insertarse en un mercado regional y global futuro.
3. Fomentar la incorporación, en los planes y programas de estudio, de líneas de investigación que profundicen en el conocimiento de los principales obstáculos existentes en América Latina para alcanzar una integración no solo económica sino también jurídica y cultural en general.
4. Promover en las facultades de derecho afiliadas a AFEIDAL la formación de un abogado integral, conocedor de los principios de la legislación nacional,

costumbre internacional y supranacional, reguladoras del comercio internacional de América Latina, así como la de aquellos otros tratados y organismos nacionales e internacionales que involucren a la región.

5. Que resulta necesaria la creación de una asignatura en las Escuelas y Facultades de Derecho afiliadas a la AFEIDAL que enseñe el Derecho a la Integración y Cooperación Comercial y Aduanera. Dicha asignatura debe destacar en forma importante el estudio de la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración); la cual, en un primer momento, deberá encontrarse en la licenciatura o pregrado y, en un segundo, en el posgrado, cuando la Universidad lo tenga vinculante a la temática.
6. Previo a que se concluya el procedimiento para establecer la asignatura señalada en el punto anterior, se propone acordar que el estudio del Derecho a la Integración y Cooperación Comercial y Aduanera se imparta en forma transversal en las materias afines a este tema.
7. Se propone adoptar la creación de líneas de investigación sobre el Derecho a la Integración y Cooperación Comercial y Aduanera; y a la Zona de Libre Comercio, denominada ALADI, generando una red de documentación e investigación y la cual se sugiere que sea liderada por AFEIDAL integrando una Comisión para tal efecto.
8. Impulsar, entre los estudiantes de los diversos programas educativos de Derecho, la elaboración de trabajos, tales como tesinas, tesis profesionales en materia de de

Derecho a la Integración y Cooperación Comercial y Aduanera.

9. Impulsar a través de la educación continua, actividades académicas relacionadas con el Derecho a la Integración y a la Cooperación Comercial y Aduanera, dando importancia al conocimiento de la ALADI; a través de conferencias, cursos, seminarios, foros, diplomados, congresos y otras formas de difusión y divulgación educativas.
10. Promover la Actualización de la bibliografía existente en las diversas bibliotecas de las Universidades Afiliadas a AFEIDAL sobre el tema del Derecho a la Integración y Cooperación Comercial y Aduanera así como de áreas del conocimiento afines.
11. Incentivar el intercambio y/o movilidad académica y estudiantil entre las Instituciones de Educación Superior que están dentro de los países que integran AFEIDAL, y estimular la intervención de la misma para promover en nuestros países la facilidad de la homologación de los títulos expedidos dentro de los diversos países que integran la asociación; tal como se ha acordado en congresos anteriores.
12. Promover desde AFEIDAL que sus Instituciones afiliadas, homologuen sus programas de estudio, consulten temas de interés común, perfeccionen la vinculación y el intercambio de mallas curriculares, en el ámbito de las formas de integración y cooperación.
13. Recomendamos a los Estados Latinoamericanos en general, reestructuren políticas públicas, instrumentos jurídicos y los mecanismos necesarios para reforzar la seguridad jurídica, en aras de fortalecer la integración y

cooperación. Dichas políticas deben ser compartidas, como objeto de estudio e investigación, con la jurisprudencia que se emita en materia del derecho del consumidor y el libre comercio.

14. Las Universidades Latinoamericanas, en el proceso de libre comercio, deberán garantizar, desde la estructuración de sus planes curriculares, el respeto a los aspectos culturales, socio – políticos y ecológicos de cada región.
15. Compartir como temas de estudio, la jurisprudencia que se emita en materia del derecho del consumidor y libre comercio.
16. Promover desde la academia, políticas públicas de libre comercio con respeto a los derechos fundamentales de las personas.
17. Que en la página electrónica de AFEIDAL se incluyan los acuerdos de todos los congresos que ha tenido desde que se creó hasta la fecha, y que los gastos que esto origine serán sufragados por la Tesorería de AFEIDAL de los recursos que tiene la asociación.
18. Reestructurar al instituto internacional de acreditación, A.C. (IIDEA), nombrando Directores Nacionales en los siguientes países
 - *Argentina:* Dr. Gonzalo Salerno de la Universidad Nacional de Chilecito
 - *El Salvador:* Dra. Janneth Carolina Brito Centeno de la Universidad Francisco Gavidia.
 - *Panamá:* Dr. Luis Alberto Palacios Aparicio de la Universidad Nacional de Panamá.

19. La Asamblea General, constituida en esta oportunidad, manifiesta unánimemente su firme adhesión a la declaración de solidaridad al pueblo de México, por los trágicos acontecimientos de origen hidrometereológicos que han hecho grave daño en los Estados de Guerrero, Veracruz, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Michoacán, Sinaloa y las costas del Golfo de México. Presentamos nuestros más profundos sentimientos de pesar al bizarro pueblo mexicano frente a estas horas aciagas. Hacemos llegar al gobierno y pueblo de México, nuestra más profunda solidaridad y deseo de su pronta recuperación. Nos comprometemos como Abogados y/o Licenciados en Derecho a instar a nuestros respectivos gobiernos y organizaciones humanitarias a que den el más firme y resuelto apoyo y colaboración, como la entrega de medicina, vestido, frazadas, carpas, materiales para la construcción de sus viviendas y vías de comunicación, así como la instalación de centros hospitalarios y el apoyo económico financiero.
20. El Dr. Antonio Ibarra Romero, Coordinador de Oganismos de Cooperación y Estudios de la UDUAL, declaró clausurados los trabajos del Décimo Cuarto Congreso Latinoamericano de AFEIDAL a las catorce horas del día veintiocho de septiembre del dos mil trece.

DADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD Y ACLAMACIÓN EN LA CIUDAD DEL PUERTO DE VALLARTA, EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS
PRESIDENTE DE AFEIDAL

DR. OSCAR CASTILLO GUIDO
SECRETARIO DE AFEIDAL

**DR. ROBERTO ESCALANTE SEMERENA
REPRESENTANTE DE UDUAL**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REDACTORA

**DR. HÉCTOR AQUECHE JUÁREZ
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**Dr. JESÚS ANTONIO RIVERA ORE
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
LIMA-PERU**

**DR. GONZALO SALERNO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO – ARGENTINA**

**MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ- MÉXICO**